

  
GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
"Avanzamos para ti"

Santo Domingo D. N.  
30 de marzo, 2021

**0009408**

Señor:

**Orlando Jorge Mera**

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su despacho.-

Distinguido Señor Jorge Mera:

Después de un cordial saludo, damos respuesta a la comunicación 000569 de fecha 04 de marzo del presente año, en la cual nos informan la aceptación de la escala salarial presentada por este Ministerio de Administración Pública, mediante la comunicación núm. 000995 de fecha 04 de febrero del 2021 de reconsideración de Escala Salarial.

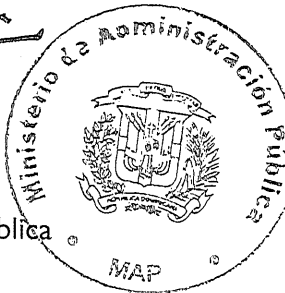
Tomando en cuenta lo anterior, tenemos a bien informarle que la presente Escala Salarial del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se ha elaborado sobre los lineamientos establecidos en la Ley Núm. 105-13 sobre Regulación Salarial para el sector público, por lo que este Ministerio aprueba la escala salarial.

Es importante señalar, que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto mientras estén ocupando la posición y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecido en la escala. En ese mismo orden, a partir de la fecha será tomada como base para establecer los salarios, así como, para reajustes salariales.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/JP/DATR/FB/sto



Anexo; Escala Salarial aprobada



**Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**  
**Escala Salarial Aprobada**

Maxima Autoridad ( Cargos de Librenombramiento y Remoción )

<b>UNIDAD</b>	<b>SUELDO MINIMO</b>		<b>SUELDO MAXIMO</b>
Ministro			RD\$300,000.00
Viceministros	RD\$245,000.00	RD\$257,500.00	RD\$270,000.00
<b>GRUPOS OCUPACIONALES</b>			
<b>Grupo Ocupacional V</b>	Mínimo	Medio	Máximo
Direcciones de Áreas	RD\$150,000.00	RD\$165,000.00	RD\$185,000.00
Departamentos	RD\$125,000.00	RD\$130,000.00	RD\$140,000.00
Divisiones	RD\$95,000.00	RD\$100,000.00	RD\$115,000.00
<b>Grupo Ocupacional IV:</b>			
Profesionales			
Coordinadores y Especialistas	RD\$80,000.00	RD\$85,000.00	RD\$90,000.00
	RD\$60,000.00	RD\$65,000.00	RD\$70,000.00
<b>Grupo Ocupacional III:</b>			
Técnicos	RD\$45,000.00	RD\$50,000.00	RD\$55,000.00
<b>Grupo Ocupacional II:</b>			
Apoyo Administrativo	RD\$30,000.00	RD\$35,000.00	RD\$40,000.00
<b>Grupo Ocupacional I:</b>			
Servicios Generales	RD\$10,000.00	RD\$17,000.00	RD\$25,000.00

